



CSJCAO24-1496  
Manizales, agosto 12, 2025

Doctora

**NATALIA QUINTERO HOYOS**

Coordinadora

Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia

[csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta a oficio CSJCF25-082 solicitud autorización de traslado transitorio – código interno de radicación EXTCSJCA25-4877

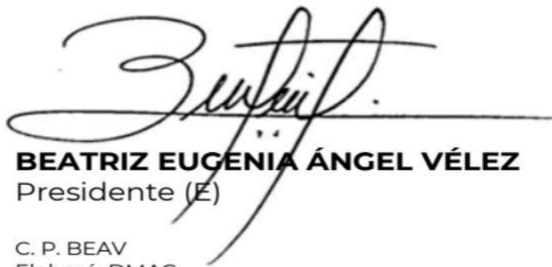
Respetada doctora Natalia:

En atención a su solicitud de autorización para trasladar transitoriamente a la servidora judicial *Valentina Castañeda Taborda*, identificada con cedula de ciudadanía 1.007.227.398, al Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales, a partir del doce (12) de agosto de 2025, con el fin de prestar labores de apoyo, se informa lo siguiente:

Los traslados transitorios son facultades otorgadas a los Consejos Seccionales de la Judicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA23-12061 de 2023 que modificó el artículo 7 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y no son delegables. Por esta razón, esta Corporación llevará el asunto a la próxima Sala Plena para decisión sobre el asunto.

Es importante destacar que la Ley 270 de 1996, art. 131, en armonía con el art. 175, determina quienes son las autoridades nominadoras, igualmente no existe norma que autorice a los directores o coordinadores de los Centros de Servicio para efectuar nombramientos, ni aun con expresa delegación de los jueces, porque estos no están autorizados para delegar esta atribución.

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**  
Presidente (E)  
  
C. P. BEAV  
Elaboró: DMAG

  
**JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS**  
Consejero en asignación de funciones

---

**Oficio CSJCAO24-1496 Respuesta a oficio CSJCF25-082 solicitud autorización de traslado transitorio – código interno de radicación EXTCSJCA25-4877**

---

**Desde** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 15/08/2025 13:25

**Para** Coordinador Centro Servicio Civil Familia - Caldas - Manizales <csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (248 KB)

OficioCSJCAO25-1496.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Diana María Arenas García**

Auxiliar Judicial grado 01

CSJ Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

[darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.